



"2021: Año de la Independencia"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01457	FECHA	13 de octubre de 2021
------------	-----------------	-------	-----------------------

M.I. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SOLICITUD

OFICIO DE SOLICITUD	2021-00781	FECHA DE SOLICITUD	23 de septiembre de 2021
---------------------	------------	--------------------	--------------------------

DOCUMENTACIÓN REGISTRADA

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	13 de septiembre de 2021		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q23-1021114	DE FECHA	13 de octubre de 2021

INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Gobierno del Estado de Quintana Roo		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	242 días	AMORTIZACIONES	8
TASA DE INTERÉS	TIIIE a 28 días más sobretasa de 3.00%	TASA EFECTIVA	12.19%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS

LIC. AIDEE OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ

FIRMA EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO VIGÉSIMO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Cadena original:

e15435e2bdadabal85c05ae38e9e9f86

Sello digital:

59ffe0d6cdeb16e0a57e37fb5b3c2839772d921cb4fbd0c5ea445ce02f277187f59c02e894dfb457509a98aed1815a44eb2cc1bdc8c8188e8f74712d49c74cc8b2babd5d141d55fde4f b2af7c64efc935d095aa08a7feb622961ab3b26815c235625b64ab3cc6c3eb86f56eeca873347ffd2a086f3525fb1147d41189739e23efccbbf5b7bbf4f2b225ff5cf4281ccae5059d79 322aae2346e447153913822856bae6a4ec90f9c7ceae996f7f9c4321a923f73536532970ce0a92f368c7b5e8678a6c2b2287f7bc3e230b21ce35a00e023f90e8332d02ef684ee1758 8f4cb79e434a15e0dadbb7bdfbd7865d1f9f74379474e500573d740e04e5d66934c96e5

